

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA



Bogotá D. C., seis (06) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

PROCESO:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
Expediente N°.	11001-33-35-013-2018-00070
Demandante:	MARIA ELCY ALFONSO PENAGOS
Demandado:	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL y HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

Allegada las pruebas documentales decretadas en audiencia de pruebas y atendiendo el trámite procesal a seguir, el Despacho ordena:

- 1.- **Incorporar** al expediente las referidas pruebas debidamente recauda.
- 2.- **Correr traslado** a las partes y al Agente del Ministerio Público por el término común de diez (10) días, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), para que presenten por escrito **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza.-

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN SEGUNDA
Por anotación en el estado electrónico No. 95 de fecha **09-
DICIEMBRE-2019** fue notificado el auto anterior. Fijado a las
8:00 A.M.


La Secretaria, _____
11001-33-35-013-2018-00070